



## CAPÍTULO V

# RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA





## **5. MAPA GENERAL DE RECOMENDACIONES A LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL MARCO DE LAS TAREAS DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA MINERÍA ARTESANAL EN COLOMBIA.**

La idea de inclusión social, de igualdad de derechos y oportunidades para niños, niñas y jóvenes, es el eje de los lineamientos generales de política aquí esbozados, orientados a la búsqueda de un compromiso público (social y del Estado), que promueva mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de la infancia y, por ende, la sociedad. Enfatizar en el ejercicio de los derechos de niños, niñas y jóvenes, así como en la erradicación de inequidades que se generan vía condiciones de exclusión social de las familias más pobres, será el derrotero propuesto.

El objetivo de la política deberá recoger los propósitos específicos de incidir en la calidad de vida, aportar a los procesos acumulativos de capital social a nivel territorial, en la perspectiva de establecer frentes progresivos de restitución, protección y realización de los Derechos fundamentales.

La búsqueda de integralidad en la misma, presenta un conjunto de escenarios de los cuales sólo tres son retomados como ordenadores de las orientaciones propuestas: El marco de las políticas públicas y sus orientaciones centrales; los escenarios territoriales locales y la planeación; y los marcos orientadores de programas y proyectos contribuyentes a la tarea de prevención y erradicación del trabajo infantil en minería artesanal.

ACCIONES	EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS	EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN LOCAL	EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p><b>ESTRUCTURALES</b></p>	<p>La política pública como mecanismo de <b>reconstitución de los derechos</b>: El sustrato esencial de la modernidad es el carácter contractual en las relaciones sociales.</p> <p><i>La esfera de la política puede entonces entenderse, desde esta perspectiva, no como la confrontación de enemigos mutuamente contradictorios y excluyentes, sino como un ordenamiento construido colectivamente en el cual se establecen normas y procedimientos socialmente aceptados para la resolución de conflictos y la definición de intereses colectivos.</i></p>	<p>El escenario local, la planeación y la participación: <b>base para la formulación de políticas incluyentes</b>.</p> <p>El diálogo entre la comunidad, las organizaciones y las instituciones responsables, en la identificación de los canales, los métodos y las estrategias que respondan a nivel territorial por la problemática enunciada, aporta a la definición de acciones territoriales coherentes con las tareas de inclusión social y satisfacción de necesidades de los actores sociales.</p>	<p>La visibilización de actores y el apoyo a organizaciones y procesos organizativos, aporta al proceso de restablecimiento de derechos vulnerados y reconstrucción de condiciones de vida digna. La expansión de ciudadanía se relaciona con el ejercicio de los derechos sociopolíticos.</p>
	<p>La acción del gobierno nacional en la eliminación del trabajo infantil en minería, en los siete municipios objeto de esta investigación, debe consolidarse a través del diseño de una política pública incluyente, que convierta el tema de la minez en un asunto del interés colectivo, de manejo y responsabilidad del Estado y la sociedad, afrontando la problemática desde sus distintas dimensiones: económica, sociocultural, ambiental y de política sectorial.</p>	<p>Fortalecer la concepción en los marcos de los Planes de Desarrollo Local, de niños y jóvenes como sujetos de derechos; sus problemas como problemas del interés colectivo y público y de responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.</p> <p>Una política de infancia a nivel local debe traducir en su estrategia y sus planes la promoción del desarrollo integral infantil como meta y objetivo principal.</p> <p>En consecuencia sus programas y proyectos deben responder a condiciones de salud, nutrición, educación, desarrollo psicosocial (nivel de desarrollo de acuerdo a su edad, autonomía y autovaloración, rendimiento y oportunidades escolares, fortalecimiento de vínculos de solidaridad y cooperación), características y condiciones de la familia y situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>La desestimulación del trabajo infantil en minería, debe hacerse desde la sensibilización, a los actores sociales e institucionales: concientización de los derechos de la infancia, el fortalecimiento de la familia, la oferta de otras formas de uso del tiempo libre y la transformación de relaciones sociales y culturales promotoras del trabajo infantil, establecidas en estos municipios.</p> <p>Fortalecer la presencia, opinión y participación de niños, niñas y jóvenes en el marco de programas y proyectos y generar actividades de concertación con ellos para que construyan y validen los valores de la ciudadanía.</p>

<sup>1</sup> Experiencias de capital social en contextos de conflicto y posconflicto en América Latina. OIM - Red de Solidaridad Social. Memorias. Bogotá, nov 2002.

<p>La comprensión de la población infantil como sujetos vulnerados en sus oportunidades y sus derechos, aporta a la visibilización de la obligatoriedad institucional, social y política frente a niñas y niñas como sujetos de responsabilidad pública. (Sujeto de derechos)</p>	<p>El desarrollo de alianzas estratégicas con sectores políticos e institucionales que superen los intereses corporativos por el interés superior del niño.</p>	<p>La promoción de los procesos organizativos, ya sean productivos, culturales, recreativos, debe orientarse a fortalecer la conciencia de asociación social y el reconocimiento de los derechos en el marco explicativo de lo público como escenario de convergencia de intereses comunes y colectivos. <b>Elo contribuye a limitar nociones de ciudadanía asistida y fortalecer procesos de ciudadanía emancipada.</b></p>
<p>La construcción de ciudadanía emancipada (ciudadanía con enfoque de derechos), como fin de la política, dados los bajos reportes de asociatividad, participación y comprensión de lo público, debe ser uno de los norteos en la construcción de las mismas.</p>	<p>Los planes de acción deben ser el resultado de un proceso de socialización, información, comunicación y participación de niños, niñas, jóvenes y familias mineiras en concertación con las instituciones</p>	
<p>El desarrollo de una política para la prevención y erradicación del trabajo infantil desde el sistema educativo debe considerar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universalización de la educación básica, apoyo a la generación del ingreso familiar, para el grupo de niños menores de 12 años.</li> <li>- Para el grupo de niños, niñas y jóvenes entre los 12 y 14 años, la promoción de las políticas de profesionalización destinadas a una inserción inteligente en el mercado y no tanto a una inserción precoz laboral.</li> <li>- Para el grupo de 14 hasta los 18 años, la continuación de una política de formación profesional y de protección legal del trabajo juvenil. (Recomendaciones de Naciones Unidas).</li> <li>- Desarrollar el sector técnico y tecnológico en la educación, para promover posibilidades de empleo y cobertura en pos-secundaria.</li> </ul>	<p>La construcción de los planes de acción debe consolidar una política local de atención de la infancia y la juventud, con un enfoque diferencial de equidad de género e inclusión social y con decidido apoyo a las familias a nivel local.</p>	<p>Apoyar procesos de organización y desarrollo comunitario, entorno a la promoción y defensa de los derechos de los niños.</p> <p>Apoyar el desarrollo de experiencias de liderazgo y organización social que fortalezcan el cumplimiento de los derechos de la infancia.</p> <p>Promover procesos de seguimiento y evaluación de impacto de los programas adelantados, por los planes de acción, programas y proyectos orientados a la prevención y erradicación del trabajo infantil.</p>

	<p>En salud: la universalización de coberturas para la infancia.</p> <p>Construcción de redes de soporte institucional en salud en el tema y la articulación del conjunto de programas de prevención, atención temprana y sexualidad.</p> <p>Fortalecimiento de programas de madres gestantes y lactantes.</p>	<p>La estrategia de fortalecimiento del trabajo institucional en Red, del orden nacional, regional y local, es una importante tarea de soporte y sostenibilidad de actividades enmarcadas en procesos y programas sociales.</p>	<p>Fortalecer, promover y capacitar redes sociales y organizaciones comunitarias, con el fin de generar apropiación de los procesos sociales iniciados para hacerlos sostenibles en el tiempo.</p>
	<p>La prohibición absoluta de trabajos peligrosos ilícitos, o inmorales tal como se desprende del artículo 32 de la Convención Internacional de Derechos del Niño y la Niña.</p> <p>Formar y fomentar el ejercicio de una ciudadanía basada en el desarrollo de los derechos de 1<sup>ra</sup>, 2<sup>da</sup> y 3<sup>ra</sup> generación.</p>	<p>Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones de base con las instituciones, para su interlocución con el Estado en relación con la cobertura y calidad de servicios de salud, educación, recreación, protección para la infancia y la juventud.</p>	<p>Generar procesos sociales que construyan sentido de pertenencia en las comunidades, que hagan necesaria la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones con el fin de generar condiciones y oportunidades de desarrollo social e individual con justicia y equidad social.</p>
	<p>Incentivar diversificación productiva regional en las zonas mineras.</p>	<p>Proporcionar apoyo a proyectos productivos colectivos</p> <p>Potenciar las organizaciones comunitarias existentes en los municipios y aprovechar estos espacios de interlocución con la comunidad en las tareas de generar procesos sociales y productivos sostenibles que trasciendan la implementación de proyectos puntuales, generando escenarios de eslabonamiento entre las comunidades y las instituciones.</p>	<p>Dar apoyo económico y técnico a proyectos productivos y capacitar en gestión, formulación y ejecución de los mismos a organizaciones comunitarias que puedan generar alternativas de empleo para hacer auto sostenibles los procesos productivos.</p>
<p><b>SUBYACENTES</b></p>	<p>Promover un cambio cultural que permita colocar el interés superior del niño en el centro de las acciones de la política social.</p>	<p>El fortalecimiento de la familia como ámbito protector para el ejercicio de derechos de niños y niñas.</p>	<p>El desarrollo de programas y proyectos sobre pautas de crianza y la armonización de relaciones familiares y comunitarias, requiere del aprendizaje de los afectos, la ternura de la paternidad, el placer de cuidar a otros, la compasión, las cuales son consideradas como expresiones fundamentalmente femeninas</p>

	<p>La política debe asumir como prioridad, acciones destinadas a aumentar el poder adquisitivo y la capacidad de participación de la familia en la resolución de problemas sociales. Violencia intrafamiliar e inequidades de género, drogadicción, prostitución, alcoholismo, entre otros.</p>		<p>Capacitación a funcionarios públicos vinculados directamente con la promoción de los derechos del niño y la niña.</p> <p>Dada la poca presencia del hombre dentro del hogar y las débiles relaciones de paternidad que establece con sus hijos, es necesario vincularlo explícitamente al marco de programas y proyectos en la perspectiva de fortalecer la estructura familiar.</p>
<p><b>INMEDIATOS</b></p>	<p>Garantizar la educación básica y secundaria para la población en edad escolar y desarrollar una oferta educativa en artes y oficios que permitan preparar a los y las jóvenes en disciplinas relacionadas con los proyectos productivos de iniciativa comunitaria y capacidades individuales y colectivas, para que de esta manera niños, niñas y jóvenes construyan sus proyectos de vida con referentes distintos al trabajo en minería.</p>	<p>Vincular las diferentes instituciones gubernamentales (ICBF, MIN TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL, MIN EDUCACIÓN, ALCALDÍAS LOCALES, SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL, MINERCOL) en esta tarea, con el fin de crear responsabilidades visibles que apoyen, monitoreen y den cuenta de los diferentes procesos sociales que tienen lugar en estas comunidades.</p>	<p>Conformar redes de soporte institucional y redes de apoyo social al conjunto de programas y proyectos implementados.</p> <p>Orientar actuaciones hacia familia de niños cuyos padres tiene un bajo nivel educativo.</p>
	<p>Promover la construcción de espacios públicos, equipamientos de parques y dotaciones institucionales, que den soporte físico a los procesos de desarrollo de la infancia (Ambientes adecuados).</p>	<p>Crear y consolidar redes sociales de soporte a procesos, programas y proyectos vinculados en la tarea de erradicación y prevención del trabajo infantil en minería.</p>	<p>Desarrollar programas recreativos que vinculen a niños, niñas y jóvenes con su entorno, estimulen el cuidado del medio ambiente y posibiliten un uso del tiempo libre distinto al trabajo.</p>